

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el siete de marzo de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

14. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

14.4. Vicerrectorado de Formación Permanente

14.4.9 El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) , el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) y la Fundación Escudo, para la realización de actividades de formación permanente, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a ocho de marzo de dos mil doce.

Ficheros adjuntos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Convenio específico CEUB y Fundación Escudo	UNED_4f61ce6cb6dad_o	538561 bytes

